

Expediente: 139/24-I1
Carátula: GRAMAJO JUAN MANUEL C/ PEÑAFLORE CLAUDIA Y CAJA DE SEGUROS S.A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 27/08/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LA CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A., -DEMANDADO
900000000000 - PEÑAFLORE, CLAUDIA CAROLINA-DEMANDADO
30715572318812 - FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO C.J.CONCEPCION
20253202026 - GRAMAJO, JUAN MANUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 139/24-I1



H20703706707

JUICIO: GRAMAJO JUAN MANUEL c/ PEÑAFLORE CLAUDIA Y CAJA DE SEGUROS S.A s/
DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 139/24-I1

En fecha 26/08/2024 radico **el presente incidente al Sr. Fiscal Civil de este Centro Judicial** a los efectos de que proceda a dictaminar sobre la concesión del beneficio para litigar sin gastos, haciéndose constar que el expediente se encuentra en formato digital para ser consultado por el Portal del SAE.cs

Actuación firmada en fecha 26/08/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.